



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Nota verbal de fecha 2 de agosto de 2018 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Tayikistán ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y, en relación con el párrafo 18 de la resolución [2371 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, el párrafo 19 de la resolución [2375 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad y el párrafo 17 de la resolución [2397 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de comunicar que el Gobierno de la República de Tayikistán ha tomado nota de los párrafos mencionados y ha informado de su contenido a todos los ministerios y organismos competentes, de forma que se tomen las medidas necesarias para aplicar lo dispuesto en las resoluciones.

